

La presente Nota de Orientación 4 corresponde a la Norma de Desempeño 4. Véanse también las Normas de Desempeño 1-3 y 5-8 al igual que las Notas de Orientación correspondientes, para obtener información adicional. La información sobre todos los materiales de referencia que aparecen en el texto de esta Nota de Orientación puede encontrarse en la Bibliografía.

#### **Introducción**

**1. La Norma de Desempeño 4 reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura de un proyecto pueden aumentar las posibilidades de que la comunidad se encuentre expuesta a riesgos e impactos. Asimismo, las comunidades que ya están sometidas a los impactos del cambio climático pueden experimentar además una aceleración o intensificación de dichos impactos como consecuencia de las actividades del proyecto. Si bien se reconoce el papel de las autoridades públicas en la promoción de la salud y la seguridad pública, la presente Norma de Desempeño se centra en la responsabilidad del cliente de evitar o minimizar los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de la comunidad que puedan derivarse de las actividades relacionadas con el proyecto, con especial atención a los grupos vulnerables.**

**2. El nivel de riesgos e impactos que se describen en esta Norma de Desempeño puede ser mayor en proyectos ubicados en áreas donde hay o ha habido conflictos. Los riesgos de que un proyecto pueda exacerbar una situación local ya sensible y generar tensión sobre los recursos locales escasos no deben pasarse por alto, ya que pueden redundar en nuevos conflictos.**

#### **Objetivos**

- **Anticipar y evitar los impactos adversos para la salud y la seguridad de las Comunidades Afectadas durante el proyecto, derivados tanto de circunstancias rutinarias como no habituales.**
- **Garantizar que la salvaguardia del personal y las propiedades se realice de acuerdo con los principios relevantes de derechos humanos y de manera de evitar o minimizar los riesgos para las Comunidades Afectadas.**

NO1. En consonancia con los requisitos de la Norma de Desempeño 1, el proceso de identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales brinda al cliente la oportunidad de identificar, evaluar y abordar los posibles impactos y riesgos del proyecto para las Comunidades Afectadas y reducir la incidencia de accidentes, lesiones, enfermedades y muertes como resultado de las actividades relacionadas con el proyecto. Las comunidades no son homogéneas y puede haber impactos diferenciados dentro de diversos grupos, tales como, mujeres, hombres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad y grupos vulnerables, los cuales deben ser tenidos en cuenta. El alcance, profundidad y tipo de análisis deben ser proporcionales a la naturaleza y escala de los impactos posibles del proyecto propuesto y los posibles impactos en la salud y seguridad de la comunidad local.

NO2. La Norma de Desempeño 4 también reconoce que los clientes tienen la legítima obligación e interés en proteger al personal y bienes de la compañía. Si el cliente determina que debe utilizar personal de seguridad con este fin, la seguridad se debe brindar de manera que no ponga en riesgo la seguridad y salud de la comunidad ni la relación del cliente con la misma. Además, debe ser congruente con los requisitos nacionales, incluida la legislación nacional aplicable a las obligaciones asumidas por el país anfitrión de conformidad con la legislación internacional, y los requisitos de la Norma de Desempeño 4, que son congruentes con las buenas prácticas internacionales.

#### *Alcance de aplicación*

**3. La aplicabilidad de esta Norma de Desempeño se establece durante el proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de la misma se maneja a través del sistema de gestión ambiental y social del cliente, cuyos elementos se explican en la Norma de Desempeño 1.**

**4. Esta Norma de Desempeño cubre los posibles riesgos e impactos de las actividades del proyecto sobre las Comunidades Afectadas. Los requisitos sobre salud y seguridad laboral para los trabajadores se exponen en la Norma de Desempeño 2 y las normas ambientales para evitar o minimizar los impactos en la salud de la población y el medio ambiente como resultado de la contaminación se presentan en la Norma de Desempeño 3.**

#### *Requisitos*

##### *Requisitos sobre salud y seguridad de la comunidad*

**5. El cliente evaluará los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de las Comunidades Afectadas durante todo el ciclo del proyecto y establecerá medidas de prevención y control acordes con buenas prácticas internacionales recomendadas para la industria<sup>1</sup>, tales como las que figuran en las guías del Grupo del Banco Mundial sobre medio ambiente, salud y seguridad (MASS) u otras fuentes internacionalmente reconocidas. El cliente identificará los riesgos e impactos y propondrá medidas de mitigación proporcionales a su naturaleza y magnitud. Dichas medidas favorecerán la prevención de riesgos e impactos más que su minimización.**

<sup>1</sup> Se define como el ejercicio de la habilidad profesional, diligencia, prudencia y previsión que podría esperarse razonablemente de profesionales capacitados y experimentados que se dedican a la misma actividad en circunstancias iguales o similares a nivel mundial o regional.

NO3. Las consideraciones relativas a la salud y seguridad de la comunidad deben abordarse mediante un proceso de identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales, como resultado del cual se elaborará un Plan de acción que será divulgado a las Comunidades Afectadas por el proyecto. Cuando haya aspectos de salud y seguridad complejos, puede ser conveniente que el cliente contrate expertos externos para realizar una evaluación independiente, complementando el proceso de identificación de los riesgos e impactos requerido por la Norma de Desempeño 1. Los detalles del proceso de Evaluación del impacto en la salud y ejemplos de elementos críticos pueden encontrarse en [IFC's Introduction to Health Impact Assessment](#) (Introducción a la evaluación de impactos en la salud). Este manual ofrece orientación detallada sobre la evaluación de los impactos en la salud para proyectos de alto riesgo que pueden producir este tipo de impactos con grados variables de complejidad, y cubre aspectos tales como consultas con la comunidad sobre aspectos de salud y seguridad, evaluación de condiciones de línea de base, monitoreo de la salud por parte de compañías del sector privado y gobiernos locales, evaluación de riesgos de salud y medidas de mitigación destinadas a las principales categorías de riesgos de salud en la comunidad. Otras fuentes de orientación sobre la gestión de aspectos de salud y seguridad son las secciones aplicables de las guías generales del Grupo del Banco Mundial sobre medio ambiente, salud y seguridad (MASS) ([World Bank Group General Environmental, Health, and Safety \(EHS\) Guidelines](#)) (por ejemplo, la Sección 1.5 que trata sobre la gestión de materiales peligrosos ([Section 1.5, Hazardous Materials\). Management](#)). En caso que las medidas de mitigación requieran acciones de terceros, tales como el gobierno nacional o local, si el organismo gubernamental pertinente lo permite, el cliente debe estar dispuesto a colaborar para encontrar una solución que contribuya al cumplimiento de los requisitos de la Norma de Desempeño 4.

NO4. Los requisitos de relación con comunidad de la Norma de Desempeño 4 pueden cumplirse implementando el proceso de participación descrito en los párrafos 22 a 25 de la Norma de Desempeño

1, incluido el proceso de consulta y participación informada de las Comunidades Afectadas, en el caso de proyectos con posibles impactos significativos adversos para las mismas.

NO5. La gestión de la salud y la seguridad de la comunidad es mucho más que un tema técnico. Requiere también una sólida comprensión de los procesos sociales y culturales a través de los cuales las comunidades experimentan, perciben y responden a los riesgos e impactos. Muchas veces, las percepciones de la comunidad están menos condicionadas por las evaluaciones técnicas o cuantitativas, y más por la forma en la que los miembros de la comunidad experimentan el cambio en su entorno. Por ejemplo, es más probable que tengan una mayor percepción de riesgo cuando el mismo es involuntario, complejo y está fuera de su control personal, o cuando la distribución de riesgos y beneficios no se considera equitativa.

#### ***Diseño y seguridad de infraestructura y equipos***

***6. El cliente diseñará, construirá, operará y desactivará los elementos o componentes estructurales del proyecto, de conformidad con buenas prácticas internacionales recomendadas para la industria, tomando en consideración los riesgos de seguridad para terceros o las Comunidades Afectadas. Cuando miembros del público vayan a tener acceso a nuevas construcciones o estructuras, el cliente tendrá en cuenta los riesgos adicionales de su posible exposición a accidentes operacionales o peligros naturales y será consecuente con los principios de acceso universal. Los elementos estructurales serán diseñados y construidos por profesionales calificados, y serán certificados o aprobados por las autoridades o profesionales competentes. Cuando los elementos o componentes estructurales, como presas, presas de relaves o lagunas de cenizas, estén situados en lugares de alto riesgo, y su falla o funcionamiento defectuoso pueda amenazar la seguridad de las comunidades, el cliente contratará a uno o más expertos externos de reconocida experiencia en la materia en proyectos similares, independientes de los responsables del diseño y la construcción, para que realicen una revisión en la etapa más temprana posible del desarrollo del proyecto y en todas sus etapas de diseño, construcción, operación y desactivación. En el caso de los proyectos que operan equipos móviles en carreteras públicas y otras formas de infraestructura, el cliente procurará prevenir que los miembros del público resulten afectados por incidentes y lesiones relacionados con la operación de dichos equipos.***

NO6. Profesionales calificados y con experiencia son aquellos que tienen experiencia comprobada en el diseño y la construcción de proyectos de una complejidad similar. Las calificaciones pueden demostrarse mediante la combinación de capacitación técnica formal y experiencia práctica o su pertenencia a una asociación profesional más formal o sistemas de certificación, tanto a nivel nacional como internacional.

NO7. La necesidad de certificación y aprobación de elementos estructurales para cumplir con los requisitos de la Norma de Desempeño 4 implica considerar las aptitudes de seguridad en ingeniería, incluidas las especialidades geotécnicas, estructurales, eléctricas, mecánicas y de incendios. Se espera que los clientes fundamenten esta determinación que, en algunos casos superará o se sumará a los requisitos establecidos por las normas locales, en el posible riesgo de consecuencias adversas resultantes de la naturaleza y empleo de estos elementos estructurales y las condiciones naturales del área (es decir, posibilidad de huracanes, terremotos, inundaciones, etc.). En las normas ambientales, de salud y seguridad generales y sectoriales se ofrece orientación adicional ([General and Industry Sector EHS Guidelines](#)).

NO8. Los proyectos que incluyen estructuras y edificios a los cuales tienen acceso los trabajadores y el público deben obtener la certificación de los aspectos estructurales y de seguridad contra incendios de profesionales en ingeniería y seguridad contra incendios pertenecientes a organizaciones profesionales nacionales o internacionales habilitados para realizar estas labores y/o agencias reguladoras locales que

fiscalicen estas materias. Los edificios accesibles al público deben ser diseñados, construidos y operados en pleno cumplimiento con los códigos de edificación locales, normas del departamento de bomberos local, requisitos legales/de seguros locales y de acuerdo con una norma de seguridad de vida e incendio (L&FS) aceptada internacionalmente. Ejemplos del tipo de edificios son: instalaciones sanitarias y educativas; hoteles, centros de convenciones e instalaciones de esparcimiento; instalaciones minoristas y comerciales; y aeropuertos, otras terminales de transporte público e instalaciones de transferencia. La Sección 3.3 (L&FS) de las guías generales sobre MASS define en más detalle este requisito en lo que se refiere a normas de seguridad contra incendio y otras normas para los edificios nuevos y los edificios a ser remodelados. En el caso de edificios destinados al acceso público u otras estructuras de alto riesgo, la certificación debe realizarse durante la fase de diseño del proyecto y con posterioridad a la construcción. En algunos casos en los que puede preocupar la posibilidad de cambios estructurales durante la operación puede ser necesario obtener certificaciones durante la fase operativa. Para proyectos que plantean riesgos para los trabajadores y el público, el cliente también debe establecer su propia capacidad interna para monitorear la ingeniería y seguridad contra incendios de sus operaciones, incluido un monitoreo diario y auditorías internas.

NO9. En los proyectos de mayor escala también es común que existan elementos estructurales de alto riesgo e incluyen aquellos que en caso de falla podrían amenazar la vida humana; por ejemplo, represas ubicadas río arriba de las comunidades. En estos casos, será necesario que expertos reconocidos y calificados realicen una evaluación de riesgo, además de los requisitos locales de certificación de ingeniería. Algunos tipos de represas que podrían requerir evaluaciones de riesgo y/o revisión por parte de expertos externos son las represas hidroeléctricas, embalses de relaves minería, presas para lagunas de cenizas, sobrecarga de fluidos y desagües, almacenamiento de agua y otros líquidos; y presas para el manejo de aguas residuales y pluviales. En el Anexo A se presentan ejemplos de criterios de riesgo que pueden ser utilizados para evaluar presas.

NO10. En concordancia con los temas de seguridad abordados en los párrafos anteriores de esta Nota de Orientación, de acuerdo con los requisitos de la Norma de Desempeño 1 aplicables a la protección de grupos vulnerables así como también los requisitos de la Norma de Desempeño 2 sobre no discriminación e igualdad de oportunidades, los edificios con acceso al público también deben considerar la accesibilidad y el egreso seguros y abiertos para las personas con discapacidad. Cuando los nuevos edificios tengan acceso público, el diseño debe ser consecuente con los principios de acceso universal. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que establece las obligaciones legales de los Estados de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad, incluye aspectos de accesibilidad universal. Determinadas barreras culturales, legales e institucionales hacen que las mujeres y niñas con discapacidad sean víctimas de una doble discriminación: en calidad de mujeres y como personas con discapacidad. El tema de la accesibilidad es uno de los principios clave de la Convención que debe incluirse en el diseño y la operación de edificios destinados al uso público. El concepto de "Diseño universal" se define en el Artículo 2 de la convención de las Naciones Unidas de la siguiente manera: *"el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten"*. El concepto de "Ajustes razonables" puede utilizarse en situaciones en las que el Diseño universal por sí solo es insuficiente para eliminar los obstáculos para la accesibilidad. Según se define en la convención de las Naciones Unidas, "Ajustes razonables" significa *"modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales"*.

NO11. De acuerdo con el Informe sobre el estado mundial de la seguridad vial de las Naciones Unidas (2009), aproximadamente 1,3 millones de personas fallecen cada año en las carreteras del mundo y entre 20 y 50 millones sufren lesiones no fatales. Una proporción significativa de estas víctimas y

lesionados involucran a peatones, ciclistas y motociclistas. Las entidades del sector privado cuyas actividades comerciales dependen del uso de flotas de vehículos viales propios o contratados para el transporte de bienes o la prestación de servicios tienen un papel y responsabilidad especialmente importantes en la prevención de los accidentes viales para proteger las vidas de los residentes de la comunidad en las rutas de transporte así como también las vidas de sus propios empleados. El papel de las compañías es incluso más importante en jurisdicciones con una infraestructura de mala calidad (es decir, falta de señalización e iluminación adecuadas, malas superficies rodantes, falta de pasarelas y cruces peatonales adecuados, congestión urbana, etc.), normas y aplicación de conducción deficientes (es decir, normas y aplicación deficientes de licenciamiento de conductores y aplicación deficiente de normas de seguridad vial tales como los límites de velocidad) e infraestructura inadecuada de respuesta a emergencias (es decir, falta de atención ambulatoria y traumática de emergencia). Por lo tanto, el cliente debe implementar programas de seguridad para los conductores y el tráfico proporcionales al alcance y la naturaleza de las actividades del proyecto, de acuerdo con los principios descritos en las guías generales sobre MASS (Sección 3.4 Seguridad del tráfico). Cuando las actividades relacionadas con el transporte sean realizadas por subcontratistas, los clientes deben utilizar esfuerzos comercialmente razonables para influir en la seguridad de estos proveedores de servicios, exigiendo contractualmente el análisis del riesgo de seguridad del tráfico y la adopción e implementación de programas de seguridad para los conductores. Los programas de gestión deben incluir planes de preparación y respuesta a emergencias viales que contemplen las contingencias de asistencia de emergencia al conductor y a terceros por igual, en especial en ubicaciones remotas o situaciones con poca capacidad para enfrentar emergencias que involucren casos traumáticos y otras lesiones graves.

#### Gestión y seguridad de materiales peligrosos

**7. El cliente evitará o minimizará las posibilidades de que la comunidad se vea expuesta a materiales y sustancias peligrosos que el proyecto pudiera generar. Cuando exista la posibilidad de que el público (incluidos los trabajadores y sus familias) se vea expuesto a peligros, sobre todo los que pudieran representar una amenaza para la vida, el cliente deberá tener especial cuidado para evitar o minimizar dicha exposición modificando, sustituyendo o eliminando las condiciones o materiales generadores de los posibles peligros. En caso de que los materiales peligrosos sean parte de la infraestructura o de los componentes existentes del proyecto, el cliente tendrá especial cuidado al realizar las actividades de desmantelamiento a fin de evitar la exposición de la comunidad. El cliente realizará esfuerzos comercialmente razonables para controlar la seguridad de las entregas de materiales peligrosos, así como del transporte y la eliminación de desechos peligrosos, y aplicará medidas para evitar o controlar la exposición de la comunidad a plaguicidas, de conformidad con los requisitos de la Norma de Desempeño 3.**

NO12. Además de abordar el tema de la descarga de materiales peligrosos, de conformidad con la Norma de Desempeño 3, el cliente también debe evaluar los riesgos e impactos que surjan del manejo de materiales peligrosos que puedan extenderse más allá de los límites del proyecto y hacia las áreas habitadas o utilizadas por la comunidad. Los clientes deberán tomar medidas para evitar o reducir al mínimo la exposición de la comunidad a los riesgos asociados con el proyecto. Una de las maneras de alcanzar este objetivo es utilizar substitutos menos peligrosos cuando sea viable y eficaz en función de los costos, desde el punto de vista técnico y financiero.

NO13. Ya que algunos materiales peligrosos, al final de su ciclo de vida, podrían representar un riesgo serio para la comunidad, la Norma de Desempeño 4 requiere que los clientes hagan esfuerzos razonables para evitar su uso, a menos que no haya otra alternativa factible o que el cliente pueda asegurar un manejo seguro de los mismos. Algunos ejemplos de materiales cuyo uso ya no se considera una buena práctica son el amianto en los materiales de construcción o el PCB en los equipos eléctricos. El manejo seguro de materiales peligrosos debe extenderse hasta la fase de desactivación del proyecto, donde los desechos sobrantes, incluidos los desechos de demolición, deben ser manejados en forma segura de acuerdo con los requisitos de manejo de desechos de la Norma de Desempeño 3. Puede

encontrarse orientación adicional en las guías generales sobre MASS, Sección 1.5 Materiales peligrosos, y las secciones pertinentes de las guías sectoriales sobre MASS. La evaluación de los posibles impactos debido a la exposición a materiales peligrosos debe considerar actividades diferenciadas y el uso de recursos por parte de los miembros de la comunidad, teniendo en cuenta a los miembros más vulnerables, susceptibles o potencialmente expuestos de la población. Por ejemplo, en una evaluación de las exposiciones ambientales a medios contaminados, podría determinarse que las mujeres son las más significativamente afectadas debido a la exposición al agua contaminada (en el lavado ropa o recolección de agua) o los niños, debido a la exposición a suelos contaminados mientras juegan. Cuando sea necesario hacer evaluaciones de exposición, las mismas deben basarse en marcos de evaluación cuantitativa de riesgos aceptados internacionalmente (según se describe en las guías generales sobre MASS, Sección 1.8 – Terrenos contaminados).

NO14. Incluso en situaciones donde el cliente no puede ejercer un control directo sobre las acciones de sus contratistas y subcontratistas, el cliente debe emplear medios comercialmente razonables para investigar la capacidad de los mismos para atender asuntos de seguridad, comunicar sus expectativas de desempeño seguro y influir por otros medios en el comportamiento de seguridad de los contratistas, especialmente aquéllos que se dedican al transporte de materiales peligrosos hacia y desde el emplazamiento del proyecto.

#### *Servicios que prestan los ecosistemas*

***8. Los efectos directos del proyecto sobre servicios prioritarios que prestan los ecosistemas pueden generar riesgos e impactos adversos sobre la salud y la seguridad en las Comunidades Afectadas. En lo que se refiere a esta Norma de Desempeño, los servicios que prestan los ecosistemas se limitan a los servicios de aprovisionamiento y de regulación según se define en el párrafo 2 de la Norma de Desempeño 6. Por ejemplo, los cambios en el uso de la tierra o la pérdida de áreas naturales de amortiguamiento, tales como pantanos, manglares y bosques de tierras altas, que mitigan los efectos de peligros naturales tales como las inundaciones, los deslizamientos de tierra y los incendios, pueden dar como resultado un incremento en la vulnerabilidad y los riesgos e impactos relacionados con la seguridad de la comunidad. La disminución o la degradación de los recursos naturales, tales como los impactos adversos en la calidad, cantidad y disponibilidad de agua dulce<sup>2</sup>, pueden ocasionar riesgos e impactos relacionados con la salud. Cuando resulte procedente y viable, el cliente identificará dichos riesgos e impactos potenciales sobre servicios prioritarios prestados por los ecosistemas que pueden ser exacerbados por el cambio climático. Los efectos adversos deben prevenirse, pero de no ser posible, el cliente ejecutará medidas de mitigación de acuerdo con los párrafos 24 y 25 de la Norma de Desempeño 6. Con respecto al uso de los servicios de aprovisionamiento y la pérdida de acceso a los mismos, los clientes ejecutarán medidas de mitigación de acuerdo con los párrafos 25 a 29 de la Norma de Desempeño 5.***

<sup>2</sup> El agua dulce es un ejemplo de prestación de servicios ecosistémicos.

NO15. Estos requisitos se aplican principalmente a los proyectos que pueden ocasionar cambios importantes en el ambiente físico, por ejemplo cobertura de vegetación natural, topografía existente y regímenes hidrológicos, en proyectos de sectores tales como minería, parques industriales, carreteras, aeropuertos, tuberías y nuevo desarrollo agrícola. En estos casos se requieren precauciones especiales para evitar la inestabilidad geológica, manejar en forma segura el caudal de aguas pluviales, prevenir una menor disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas para uso agrícola y humano (dependiendo de las fuentes de agua que la comunidad haya utilizado tradicionalmente) y prevenir la degradación de calidad de estos recursos. Estos requisitos también se aplican a los suelos utilizados por la comunidad para agricultura u otros fines. Para los proyectos que dependen del clima (es decir, aquellos proyectos cuya operación está estrechamente vinculada a los regímenes hidrológicos locales o regionales) tales como energía hidroeléctrica, agua y saneamiento, agricultura irrigada y regada por lluvias y silvicultura; proyectos que emplean recursos de agua dulce en sus procesos de fabricación (es

decir, para necesidades de producción o refrigeración) y los proyectos que pueden estar sujetos a inundaciones costeras o fluviales o deslizamientos de tierras, se deben evaluar los posibles impactos de los cambios previstos u observados en la hidrología, incluyendo una revisión de la información hidrológica histórica que esté razonablemente accesible (incluida la frecuencia e intensidad de los eventos hidrológicos) y las tendencias proyectadas científicamente. La evaluación de los riesgos relacionados con el clima debe incluir un análisis de los cambios potenciales en los escenarios hidrológicos y los posibles impactos resultantes y las medidas de mitigación consideradas en el diseño y la operación del proyecto. Esta evaluación será proporcional a la disponibilidad de datos y la escala de los posibles impactos.

NO16. De conformidad con los requisitos de la Norma de Desempeño 3, la calidad de los suelos y del agua así como otros recursos naturales tales como la flora y fauna, humedales, productos forestales y recursos marinos debe ser protegidos para que no represente un riesgo inaceptable para la salud y seguridad humana y el medio ambiente por la presencia de contaminantes. Estos requisitos también se aplican a la fase de desactivación del proyecto, donde el cliente debe asegurarse de que la calidad ambiente en el emplazamiento del proyecto sea compatible con su uso futuro previsto. Para obtener información general sobre el manejo y uso de los recursos naturales renovables, véanse los párrafos 21 a 22 de la Norma de Desempeño 6 y su Nota de Orientación acompañante.

#### **Exposición de la comunidad a enfermedades**

**9. El cliente evitará o reducirá al mínimo la posible exposición de la comunidad a enfermedades transmitidas por el agua, basadas en ella o relacionadas con ella y las transmitidas por vectores, así como enfermedades transmisibles que pudieran ser resultado de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta la exposición diferenciada de los grupos vulnerables y su mayor sensibilidad. En el caso de que determinadas enfermedades sean endémicas en las comunidades dentro de la zona de influencia del proyecto, se insta al cliente a que, en el transcurso del ciclo del proyecto, explore oportunidades para mejorar las condiciones ambientales que podrían contribuir a minimizar su incidencia.**

**10. El cliente evitará o reducirá al mínimo la transmisión de enfermedades contagiosas que pudiera estar asociada con la inmigración temporal o permanente de la fuerza laboral del proyecto.**

NO17. El párrafo 9 de la Norma de Desempeño 4 se aplica principalmente a proyectos que pueden generar cambios importantes en el régimen hidrológico natural de una zona, tales como represas y esquemas de riego o proyectos ubicados en áreas sin una apropiada infraestructura de tratamiento y vertido de aguas residuales sanitarias. Las enfermedades transmitidas por el agua mencionadas en la Norma de Desempeño 4 y los tipos de actividades del proyecto que puedan contribuir a su incidencia se describen en mayor detalle en el Anexo B. Se insta al cliente a encontrar oportunidades durante el ciclo de vida del proyecto para mejorar las condiciones ambientales, tales como el mejoramiento de los patrones de drenaje en el emplazamiento, a fin de limitar posibles hábitats para vectores vinculados con enfermedades relacionadas y basadas en el agua, o el mejoramiento en la disponibilidad de agua potable o recolección, tratamiento o vertido de aguas residuales sanitarias, en especial cuando estas mejoras pueden brindarse a un costo marginal para el proyecto. Sin embargo, los impactos en la salud de las Comunidades potencialmente afectadas deben considerarse en términos generales y no solo limitarse a las enfermedades infecciosas.<sup>NO1</sup> En muchos contextos, los cambios en la vegetación y el hábitat naturales tienen impactos pronunciados en las enfermedades transmitidas por vectores. Un drenaje de agua superficial mal diseñado y la creación de pozos y depresiones por la construcción pueden tener impactos potencialmente adversos en las comunidades locales adyacentes. Es probable

---

<sup>NO1</sup> Existe una diferencia clara entre la definición tradicional de "salud pública" con su enfoque específico en la enfermedad y el concepto de "salud ambiental" definido en términos más amplios que abarca el "entorno de la vida humana" (véase Environmental Health: Bridging the Gap en la Bibliografía).

que la prevención primaria a través de técnicas adecuadas de diseño y construcción sea una estrategia sumamente económica si se aplica en una etapa temprana del ciclo de diseño de ingeniería. Por el contrario, la adaptación posterior de instalaciones y estructuras físicas es costosa y difícil. Pueden capturarse mejoras significativas de salud mediante mejoras cuidadosas en el diseño y la construcción en cuatro sectores críticos: (i) vivienda; (ii) agua y saneamiento; (iii) transporte; y (iv) instalaciones de información y comunicación. Las implicaciones de salud pública de las estructuras físicas, tanto positivas como negativas, suelen pasarse por alto. La actividad de construcción invariablemente modifica los hábitats con la posibilidad de generar consecuencias en términos de enfermedad de corto y largo plazo. Por ejemplo, las instalaciones de almacenamiento de agua pueden tener consecuencias significativas para la distribución y transmisión de enfermedades transmitidas por vectores tales como el paludismo, la esquistosomiasis y el dengue. La evaluación de posibles impactos en la salud debe incluir la consideración de los cambios potenciales en los regímenes hidrológicos, según se describe en el párrafo NO16 anterior.

NO18. La consideración de las enfermedades infecciosas transmisibles típicas tiene igual importancia. Las enfermedades transmisibles pueden plantear un riesgo para la viabilidad empresarial, afectando la disponibilidad de mano de obra, la productividad de la fuerza laboral, o incluso la base de clientes. Las enfermedades transmisibles, también conocidas como enfermedades infecciosas, se describen como enfermedades atribuibles a agentes infecciosos específicos o sus productos tóxicos, que surgen a través de la transmisión de estos agentes o sus productos de una persona o animal infectado, o de un reservorio inerte, a un anfitrión susceptible. La transmisión podría ocurrir directa o indirectamente a través de un anfitrión animal o vegetal intermedio, vector o ambiente inerte. Algunos ejemplos de enfermedades transmisibles son las enfermedades transmitidas por el agua (amibiasis, cólera y tifoidea), relacionadas con el agua (por ejemplo, paludismo y enfermedades arbovirales), transmitidas por alimentos (por ejemplo, botulismo, hepatitis A y la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob), enfermedades respiratorias (por ejemplo, gripe, SARS y tuberculosis) y enfermedades de transmisión sexual (como, clamidia, sífilis, VIH/SIDA y gonorrea). La propagación de algunas enfermedades transmisibles es difícil de controlar sin una amplia intervención por parte de los gobiernos nacionales y locales, y en algunos casos, el apoyo de los organismos internacionales de salud. En la comunidad, puede convenir que el cliente involucre a las mujeres para que ayuden a controlar las enfermedades transmisibles, en especial debido al papel primordial de las mujeres como cuidadoras de los enfermos de la familia y la comunidad, y debido a su vulnerabilidad y sus roles productivos y reproductivos.

NO19. El cliente debe contar con adecuados programas de vigilancia para examinar la salud de sus trabajadores, lo cual podría incluir la documentación y elaboración de informes sobre enfermedades existentes, tal como se estipula en el párrafo 21 de la Norma de Desempeño 2. Si el cliente se propone llevar trabajadores calificados de terceros países para actividades de construcción de corto plazo, deben preverse cuidadosos exámenes previos a la contratación de los trabajadores. La carga de muchas enfermedades transmisibles importantes (por ejemplo paludismo, tuberculosis, influenza) puede variar considerablemente de una región del mundo a otra. Los patrones de resistencia de la enfermedad también pueden variar significativamente (por ejemplo tuberculosis resistente a múltiples fármacos). Por lo tanto, el cliente debe tomar precauciones para evitar la introducción inadvertida de enfermedades nuevas o sumamente resistentes en las comunidades anfitrionas. De manera similar, también debe preverse y evitarse la situación inversa (comunidades anfitrionas que introducen enfermedades en poblaciones de trabajadores “sanos”). Dentro de la comunidad local (incluidos los trabajadores y sus familias), el cliente debería desempeñar un papel activo para prevenir la transmisión de enfermedades transmisibles a través de programas de comunicación y educación diseñados para concientizar. Si los trabajadores del cliente se componen de un porcentaje importante de residentes de la comunidad local, estos constituyen un grupo ideal de “educación de pares” para introducir programas sanitarios positivos en las comunidades anfitrionas.



NO20. Las acciones de los empleados o contratistas también pueden tener impactos significativos en la salud en dos áreas clave: (i) transmisión de enfermedades de transmisión sexual, incluido VIH/SIDA; y (ii) fatalidades y lesiones. Por ejemplo, en la mayoría de los contextos, los camioneros de larga distancia tienen índices significativamente más altos de enfermedades de transmisión sexual que las comunidades anfitrionas. Los clientes deben considerar cuidadosamente el uso de programas específicos de educación y capacitación para los contratistas de transporte. En el sector turístico, en especial en contextos comunitarios donde existe una prevalencia más alta de enfermedades de transmisión sexual, el cliente puede prevenir la mayor transmisión de las enfermedades transmisibles, con posterioridad a la fase de construcción, siguiendo las mejores prácticas para la prevención de la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, que afecta en especial a las mujeres y niños. El Código de conducta para la protección de los niños frente a la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes ([Code of Conduct for the Protection of Children from Sexual Exploitation in Travel and Tourism](#)) ofrece orientación práctica a los proveedores de servicios turísticos.

NO21. El cliente también debe asegurar que la información de salud obtenida como parte de sus esfuerzos para prevenir las enfermedades transmisibles, por ejemplo, a través del uso de exámenes prelaborales y otras formas de control de la salud, no sea utilizado para excluir a una persona del empleo o para cualquier otro tipo de discriminación. Para obtener detalles adicionales sobre buenas prácticas para abordar el VIH/SIDA, véanse la Nota de Buena Práctica de la IFC sobre VIH/SIDA en el lugar de trabajo ([IFC's Good Practice Note on HIV/AIDS in the Workplace](#)), y la Guía de recursos sobre VIH/SIDA para el sector minero ([HIV/AIDS Resource Guide for the Mining Sector](#)).

#### **Preparación y respuesta a emergencias**

**11. Además de los requisitos sobre preparación y respuesta a emergencias descritos en la Norma de Desempeño 1, el cliente también asistirá y colaborará con las Comunidades Afectadas, los organismos gubernamentales locales y otras partes pertinentes en los preparativos para responder eficazmente a situaciones de emergencia, en especial cuando su participación y colaboración sean necesarias para responder a dichas situaciones de emergencia. Si los organismos públicos locales tienen una capacidad escasa o nula para responder eficazmente, el cliente desempeñará una función activa en la preparación y la respuesta ante emergencias asociadas con el proyecto. El cliente documentará sus actividades, recursos y responsabilidades en la preparación y la respuesta ante emergencias, y aportará información apropiada a las Comunidades Afectadas, a los organismos oficiales competentes y a otras partes pertinentes.**

NO22. Cuando es probable que las consecuencias de una situación de emergencia se extiendan más allá de los límites del proyecto o de la Comunidad afectada o tengan su origen fuera de sus límites (por ejemplo, el derrame de materiales peligrosos durante el transporte en vías públicas), el cliente debe diseñar un plan de respuesta a la emergencia conforme los riesgos para la salud y seguridad de la Comunidad afectada y otros actores sociales. Los planes de emergencia se deben desarrollar en estrecha colaboración y consulta con las comunidades y otros actores sociales que podrían verse afectados y deben incluir una preparación detallada para proteger la salud y seguridad de los trabajadores y las comunidades en caso de una emergencia. Pueden encontrarse mayores requisitos y orientación adicional sobre este tema, incluidos algunos de los elementos básicos de preparación y planes de respuesta a emergencias, en la Norma de Desempeño 1 y la Nota de Orientación respectiva.

NO23. El cliente debe entregarle a las autoridades locales pertinentes, los servicios de emergencia y las Comunidades Afectadas y otros actores sociales, información sobre la naturaleza y el alcance de los efectos ambientales y humanos que podrían resultar de las operaciones habituales y las emergencias no planificadas en el lugar del proyecto. Las campañas de información deben describir el comportamiento apropiado y las medidas de seguridad en caso de un incidente, así como recabar activamente los puntos de vista de la Comunidad afectada u otros actores sociales, en cuanto al manejo de riesgos y la preparación al respecto. Asimismo, el cliente debe considerar la inclusión de la Comunidad afectada y

otros actores sociales en los ejercicios de capacitación periódicos (por ejemplo, simulaciones, simulacros y evaluaciones de ejercicios y eventos reales) a fin de familiarizarlos con los procedimientos adecuados en caso de emergencia. Los planes de emergencia deben abordar los siguientes aspectos de preparación y respuesta:

- Procedimientos de respuesta específicos ante emergencias
- Equipos capacitados de respuesta a emergencias
- Contactos y sistemas/protocolos de comunicación en caso de emergencia
- Procedimientos para la interacción con autoridades locales y regionales de emergencia y salud
- Equipo e instalaciones permanentes de emergencia (estaciones de primeros auxilios, extintores y mangueras contra incendios, sistemas de rociadores)
- Protocolos para los servicios de vehículos de emergencia como autobombas, ambulancias y otros
- Rutas de evacuación y puntos de encuentro
- Simulacros (anuales o con mayor frecuencia según sea necesario)

Puede encontrarse orientación adicional en las guías generales sobre MASS, Sección 3.7, Preparación y respuesta a emergencias y en la sección pertinente de las guías sobre MASS para Sectores Industriales.

#### *Personal de seguridad*

**12. En el caso de que el cliente contrate directamente a empleados o contratistas para brindar seguridad a fin de proteger su personal y bienes, evaluará los riesgos que podrían implicar los arreglos de seguridad para quienes estén dentro o fuera del emplazamiento del proyecto. Al realizar dichos arreglos, el cliente se guiará por los principios de proporcionalidad y las prácticas internacionales recomendadas<sup>3</sup> en lo que se refiere a la contratación, normas de conducta, capacitación, equipamiento y supervisión de dicho personal, así como la legislación aplicable. El cliente realizará investigaciones razonables para asegurarse de que los encargados de la seguridad no hayan estado implicados en abusos pasados, los capacitará adecuadamente en empleo de la fuerza (y, cuando corresponda, de armas de fuego), en conductas apropiadas hacia los trabajadores y las Comunidades Afectadas, y les exigirá actuar conforme a la legislación aplicable. El cliente no aprobará ningún uso de la fuerza, salvo cuando sea con fines preventivos y defensivos proporcionales a la naturaleza y alcance de la amenaza. El cliente debe proporcionar un mecanismo de atención de quejas para que las Comunidades Afectadas puedan expresar sus inquietudes con relación a los arreglos de seguridad y las acciones del personal de seguridad.**

**13. El cliente evaluará y documentará los riesgos que se deriven del empleo de personal de seguridad del Gobierno movilizado para prestar servicios de seguridad al proyecto. El cliente procurará asegurarse de que el personal de seguridad actúe de conformidad con el párrafo 12 anterior y alentará a las autoridades públicas pertinentes a difundir al público los arreglos en materia de seguridad para las instalaciones del cliente, siempre no se vea afectada la seguridad general.**

**14. El cliente considerará y, cuando corresponda, investigará toda denuncia de actos ilegales o abusivos del personal de seguridad, tomará medidas (o instará a las partes pertinentes a tomarlas) para evitar que esos actos se repitan e informará sobre dichos actos a las autoridades públicas.**

<sup>3</sup> De acuerdo con el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Naciones Unidas y con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de las Naciones Unidas.

NO24. Las disposiciones de seguridad para proteger al personal y bienes del cliente dependerán en gran parte de los riesgos de seguridad en el ambiente operativo, aunque también hay otros factores que pueden influenciar las decisiones sobre seguridad, por ejemplo, las políticas de la compañía, la necesidad de proteger la propiedad intelectual o la higiene en las operaciones de producción. El cliente debe aplicar el principio de *proporcionalidad* para determinar cuáles son las disposiciones y equipos de seguridad necesarios. En muchas circunstancias, puede ser que solo se requiera un guarda nocturno junto con alguna capacitación básica en seguridad para los empleados, señalización, o buena iluminación y cercos. En ambientes más complejos en cuanto a la seguridad, el cliente puede tener que contratar directamente personal de seguridad adicional o contratistas de seguridad privada, o incluso trabajar directamente con las fuerzas públicas.

NO25. Es importante que el cliente valore y comprenda los riesgos implícitos en sus operaciones, con base en información confiable y actualizada en forma regular. Para clientes con operaciones pequeñas en entornos estables, puede ser bastante sencillo realizar un examen del ambiente operativo. En operaciones más grandes o en ambientes inestables, el examen será un proceso de identificación de riesgos más complejo y minucioso que quizás deba tener en cuenta aspectos políticos, económicos, legales, militares y sociales, y cualquier patrón y causa de violencia y posibilidad de conflictos futuros. Podría ser necesario que el cliente evalúe también el historial y capacidad de las autoridades policiales y judiciales para responder en forma lícita y apropiada a situaciones violentas. En caso de disturbios o conflictos sociales en la zona de influencia del proyecto, el cliente debe comprender no solo los riesgos que esto podría significar para sus operaciones y personal, sino también que sus operaciones podrían estar fomentando o agravando el conflicto. Por el contrario, de conformidad con la Norma de Desempeño 4, las operaciones del cliente que implican el uso de personal de seguridad pueden evitar o mitigar impactos adversos en la situación y contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad en los alrededores del proyecto. Los clientes deben considerar los riesgos de seguridad asociados con todo el rango y etapas de sus actividades operativas, incluido el personal, productos y materiales que se vayan a transportar. El proceso de identificación de los riesgos e impactos debe abordar también los impactos negativos sobre los trabajadores y las comunidades aledañas, tales como la posibilidad de mayores tensiones comunitarias por la presencia de personal de seguridad o el riesgo de robo y circulación de armas de fuego utilizadas por el personal de seguridad.

NO26. La relación con la comunidad es un aspecto importante para una buena estrategia de seguridad ya que las buenas relaciones con los trabajadores y las comunidades son la mejor garantía de seguridad. Los clientes deberán comunicar sus disposiciones de seguridad a los trabajadores y las Comunidades Afectadas, sujeto necesidades de seguridad imperiosas, e involucrarlos en las discusiones sobre las disposiciones de seguridad a través del proceso de relación con la comunidad descrito en la Norma de Desempeño 1.

NO27. En general, los hombres y las mujeres tienen diferentes necesidades y experiencias en materia de seguridad. Por lo tanto, a fin de aumentar las posibilidades de éxito operativo, el personal de seguridad debe considerar el impacto de sus actividades en los hombres, mujeres, niños y niñas locales. La concientización respecto de asuntos de género culturalmente específicos ayudará al personal de seguridad a ajustarse a la Comunidad afectada y responder mejor al medio cultural en el que trabajan, lo que puede aumentar la aceptación local de la presencia del personal de seguridad privada. El cliente pueden considerar la inclusión de personal de seguridad femenino que no solo puede llevar a cabo requisas en las mujeres, sino que también puede asumir un enfoque diferente para identificar y manejar los riesgos de seguridad.<sup>NO2</sup>

---

<sup>NO2</sup> *Private Military and Security Companies and Gender* (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, DCAF, 2008).

NO28. Los clientes deben exigir una conducta adecuada del personal de seguridad que emplean o contratan. El personal de seguridad debe tener instrucciones claras sobre los objetivos de su trabajo y acciones permitidas. El nivel de detalle de las instrucciones dependerá del alcance de las acciones permitidas (en particular cuando al personal de seguridad se le permite utilizar la fuerza y, en circunstancias excepcionales, armas de fuego) y del número de empleados. Las instrucciones deberán basarse en la legislación y normas profesionales pertinentes. Estas instrucciones deberán comunicarse como términos de empleo y deberán reforzarse mediante capacitación profesional periódica.

NO29. Cuando al personal de seguridad se le permita usar la fuerza, las instrucciones deben ser claras sobre cuándo y cómo se puede usar la fuerza, especificando que al personal de seguridad se le permite usar la fuerza únicamente como medida de último recurso y con fines de prevención y defensa proporcionales a la naturaleza y alcance de la amenaza, y de tal modo que se respeten los derechos humanos (véase el párrafo NO31 más adelante). Cuando sea necesario el uso de armas de fuego, toda arma de fuego y munición deberán contar con licencia, estar registradas, almacenarse en forma segura, marcarse y desecharse en forma apropiada. El personal de seguridad debe recibir instrucciones para ejercer restricción y cautela, asignando una prioridad clara a la prevención de lesiones o muertes y la solución pacífica de conflictos. El cliente debe informar e investigar el uso de la fuerza física. Cualquier persona lesionada deberá ser transportada a instalaciones médicas.

NO30. La conducta del personal de seguridad debe basarse en el principio de que brindar seguridad y respetar los derechos humanos puede y debe ser congruente. Por ejemplo, si los miembros de la comunidad deciden asociarse, reunirse y hablar en contra del proyecto, el cliente y cualquier miembro del personal de seguridad que interactúe con ellos deberán respetar el derecho de las comunidades locales en este sentido. En las instrucciones al personal de seguridad también se debe explicar claramente que se prohíbe el uso arbitrario o abusivo de la fuerza.

NO31. Las personas que se contratan para brindar seguridad son tan importantes como el tipo de seguridad que se brinda. Si el cliente va a contratar personal de seguridad, debe realizar averiguaciones razonables para investigar los antecedentes laborales del personal y otros registros disponibles, incluyendo antecedentes penales, de personas o empresas y no debe contratar a ninguna persona o compañía que tenga antecedentes de abuso o violación de derechos humanos en el pasado. Los clientes deben contratar solo a profesionales de seguridad que estén y sigan estando capacitados adecuadamente.

NO32. El cliente debe registrar e investigar los incidentes de seguridad con el fin de identificar cualquier acción correctiva o preventiva necesaria para continuar las operaciones de seguridad. Para promover la rendición de cuentas, el cliente (u otra parte interesada como el contratista de seguridad o una autoridad militar o pública apropiada), debe tomar medidas correctivas y/o disciplinarias para prevenir o evitar que se repita el incidente, en caso de que no haya sido manejado de acuerdo con las instrucciones. Los actos ilícitos de cualquier miembro del personal de seguridad (ya sean empleados, contratistas o la fuerza pública) deben informarse a las autoridades pertinentes (teniendo en cuenta que es posible que el cliente deba utilizar su criterio al denunciar infracciones, si tiene una preocupación legítima sobre el trato a personas en custodia). Los clientes deben darle seguimiento a las denuncias de actos ilícitos, monitoreando activamente el estado de las investigaciones e impulsando que tengan una resolución apropiada. El mecanismo para la presentación de quejas de conformidad con la Norma de Desempeño 1 brinda otra alternativa para que los trabajadores, las Comunidades Afectadas y otros actores planteen preocupaciones sobre actividades de seguridad o del personal que está bajo el control o influencia del cliente.

NO33. Pueden existir casos en los que el gobierno decida desplegar la seguridad pública para proteger las operaciones del cliente, según sea necesario o como una medida de rutina. En los países en los que es ilegal que las compañías empleen fuerzas de seguridad privada, el cliente puede no tener otra opción

## Nota de Orientación 4

### Salud y Seguridad de la Comunidad

1º de enero de 2012

más que contratar a las fuerzas de seguridad pública para proteger sus bienes y empleados. Los gobiernos tienen la responsabilidad principal de mantener la ley y el orden y la autoridad para tomar decisiones con respecto al despliegue. Sin embargo, para los clientes cuyos bienes son protegidos por la fuerza pública, es conveniente instar a dichas fuerzas públicas a comportarse conforme a los requisitos y principios establecidos anteriormente para el personal de seguridad privada, a fin de promover y mantener buenas relaciones con la comunidad, teniendo en cuenta que la fuerza pública podría estar poco dispuesta a aceptar restricciones a su posibilidad de utilizar la fuerza cuando lo considere necesario. Se espera que los clientes comuniquen a las fuerzas de seguridad pública sus principios de conducta, y que expresen su deseo de que la seguridad se preste en congruencia con dichas normas, por personal con una capacitación adecuada y eficaz. El cliente debe solicitar que el gobierno le comunique la información sobre los arreglos al cliente y la comunidad, sujeto a necesidades imperiosas de seguridad. Si el cliente está obligado o se le solicita remunerar a la seguridad pública o brindarle equipamiento, y si no existe la opción o no es deseable rechazar la solicitud, el cliente pueden optar por proporcionar una remuneración en especie, por ejemplo alimentos, uniformes o vehículos, en lugar de dinero en efectivo o armas letales. El cliente también debe tratar de implementar restricciones, controles y monitoreo según sea necesario y posible, acorde con las circunstancias, con el fin de evitar la malversación o uso del equipo de una manera que no es congruente con los requisitos y principios estipulados anteriormente.

#### Anexo A

##### Ejemplos de criterios de riesgos para la evaluación de represas

En el caso de represas y embalses, los expertos calificados deben basar su evaluación de seguridad en criterios de riesgo específicos. Para comenzar, los expertos pueden hacer referencia a las regulaciones y metodologías nacionales. Si el país no dispone de tales normas, existen metodologías bien desarrolladas promulgadas por las autoridades de países con programas avanzados de seguridad para represas a las que se debe hacer referencia y adaptar a las necesidades locales, según sea el caso. En términos amplios, los criterios de evaluación de riesgos incluyen los siguientes aspectos:

- Diseño de la Inundación
- Diseño del Terremoto (evento de máxima credibilidad)
- Propiedades del proceso de construcción y propiedades de los materiales de construcción
- Filosofía de diseño
- Condiciones de los cimientos
- Altura de la represa y volumen de los materiales contenidos
- Control de calidad durante la construcción
- Capacidad de gestión del cliente/operador
- Disposiciones relativas a responsabilidad financiera y cierre
- Recursos financieros para la operación y mantenimiento, incluido el cierre cuando sea pertinente
- Población en riesgo aguas abajo de la represa
- Valor económico de los bienes en riesgo en caso de falla de la represa

**Anexo B**

**Definiciones de enfermedades relacionadas con el agua**

Transmitidas por el agua	Basadas en el agua	Relacionadas con el agua	Lavadas por el agua
<p>Las enfermedades transmitidas por el agua son aquellas producidas por el consumo de aguas contaminadas por desechos humanos, animales o químicos. Estas enfermedades predominan especialmente en áreas que no cuentan con acceso a instalaciones adecuadas de saneamiento e incluyen diarrea, cólera y tifoidea.</p>	<p>Las enfermedades basadas en el agua son producidas por parásitos que pasan por lo menos parte de su ciclo vital en el agua. Incluyen la filaria y la esquistosomiasis.</p>	<p>Las enfermedades relacionadas con el agua son aquellas transmitidas por vectores que viven y se reproducen dentro o alrededor del agua. Los vectores son insectos o animales que transportan o transmiten parásitos entre personas o animales infectados. Esta categoría de enfermedades incluye el paludismo, transmitido por mosquitos.</p>	<p>Las enfermedades lavadas por el agua son aquellas que pueden prevenirse a través de un frecuente lavado de manos y baño más frecuentes, incluyendo tracoma y oncocerciasis.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El consumo de agua contaminada puede llevar a contraer enfermedades transmitidas por el agua tales como hepatitis viral, tifoidea, cólera, disentería y otras enfermedades diarreicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las enfermedades basadas en el agua y las enfermedades transmitidas por vectores relacionados con el agua pueden derivarse de proyectos de abastecimiento de agua (incluyendo represas y estructuras de riego) que inadvertidamente brinden hábitats para los mosquitos y caracoles que son los huéspedes intermedios de los parásitos que producen malaria, esquistosomiasis, filariasis linfática, oncocerciasis y encefalitis japonesa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el agua pueden derivarse de proyectos de abastecimiento de agua (incluyendo represas y estructuras de riego) que brinden inadvertidamente hábitats para los mosquitos y caracoles que son huéspedes intermedios de los parásitos que producen malaria, esquistosomiasis, filariasis linfática, oncocerciasis y encefalitis japonesa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ascariasis (infección por ascáride )</li> <li>▪ Anquilostomiasis (infección por lombrices intestinales)</li> </ul>

#### **Bibliografía anotada**

Varios de los requerimientos establecidos en la norma de desempeño se basan en los principios expresados en los siguientes convenios internacionales y guías relacionadas.

GRI (Iniciativa de reporte global) e IFC (Corporación Financiera Internacional). 2009. "Embedding Gender in Sustainability Reporting: A Practitioner's Guide." GRI, Ámsterdam, e IFC, Washington, DC.

[http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/IFC%20Sustainability/Publications/Publications\\_Report\\_GenderSustainabilityReporting\\_WCI\\_131957730\\_0362?id=032d1d8048d2eb75bed7bf4b02f32852&WCM\\_Page.ResetAll=TRUE&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE&CONNECTORCACHE=NONE&SRV=Page](http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/IFC%20Sustainability/Publications/Publications_Report_GenderSustainabilityReporting_WCI_131957730_0362?id=032d1d8048d2eb75bed7bf4b02f32852&WCM_Page.ResetAll=TRUE&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE&CONNECTORCACHE=NONE&SRV=Page). Este informe de 90 páginas ayuda a las organizaciones que utilizan el Marco de información de sostenibilidad de GRI a incorporar asuntos importantes de género en los informes de sostenibilidad.

ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales). 2010. "Good Practice Guidance on Health Impact Assessment." Londres: ICMM. <http://www.icmm.com/library/hia>. Este libro de 90 páginas ofrece una serie de herramientas para ayudar a los profesionales a evaluar y abordar los riesgos planteados por los peligros en el sector minero y de metales.

IFC (Corporación Financiera Internacional). 2002. "HIV/AIDS in the Workplace." Nota sobre práctica recomendada N° 2, IFC, Washington, DC.

[http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/ifc+sustainability/publications/publications\\_gpn\\_hivaids\\_wci\\_1319576749797](http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/publications/publications_gpn_hivaids_wci_1319576749797). Esta nota expone los costos del VIH/SIDA para las empresas y proporciona consejos concretos para el diseño y ejecución de programas en el lugar de trabajo.

———.2004. "HIV/AIDS Guide for the Mining Sector: A Resource for Developing Stakeholder Competency and Compliance in Mining Communities in Southern Africa." IFC, Washington, DC. [http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/ifc+sustainability/publications/publications\\_gpn\\_hivaids-mining](http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/publications/publications_gpn_hivaids-mining). Esta guía de recursos sobre el VIH/SIDA presenta pasos para desarrollar competencias como actores sociales en las comunidades mineras. También introduce un nuevo marco para las estrategias de gestión y prevención en el lugar de trabajo, al igual que un programa de extensión y cuidados que ayudan a combatir la enfermedad.

———.2007a. "3.0 Community Health and Safety." En General Environmental, Health, and Safety Guidelines of the IFC, 77–88. Washington, DC: IFC.

<http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/dd673400488559ae83c4d36a6515bb18/3%2BCommunity%2BHealth%2Band%2BSafety.pdf?MOD=AJPERES>. La orientación sobre seguridad de vida e incendio para nuevos edificios accesibles al público se puede encontrar en el inciso 3.3, "Seguridad de vida e incendio".

———.2007b. "Guía general sobre medio ambiente salud y seguridad". IFC, Washington, DC.

[http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/ifc+sustainability/risk+management/sustainability+framework/sustainability+framework+-+2006/environmental%2C+health%2C+and+safety+guidelines/ehsguidelines](http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/ifc+sustainability/risk+management/sustainability+framework/sustainability+framework+-+2006/environmental%2C+health%2C+and+safety+guidelines/ehsguidelines). Este documento de orientación técnica informa sobre las partes de la nueva estructura de políticas relacionadas con asuntos ambientales, de salud y seguridad.



———.2009a. “Formas de abordar las quejas de las Comunidades Afectadas por el proyecto. Orientación para proyectos y compañías sobre el diseño de mecanismos de quejas”. Nota sobre práctica recomendada N° 7, IFC, Washington, DC.

[http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/IFC%20Sustainability/Publications/Publications\\_GPN\\_Grievances?id=c45a0d8048d2e632a86dbd4b02f32852&WCM\\_Page.ResetAll=TRUE&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE&CONNECTORCACHE=NONE&SRV=Page](http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/IFC%20Sustainability/Publications/Publications_GPN_Grievances?id=c45a0d8048d2e632a86dbd4b02f32852&WCM_Page.ResetAll=TRUE&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE&CONNECTORCACHE=NONE&SRV=Page). Esta Nota sobre práctica recomendada brinda una mayor orientación a las compañías sobre los principios básicos de la gestión de quejas.

———.2009b. “Introducción a la evaluación del impacto sobre la salud”. IFC, Washington, DC. [http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics\\_ext\\_content/ifc\\_external\\_corporate\\_site/IFC%20Sustainability/Publications/Publications\\_Handbook\\_HealthImpactAssessment\\_WCI\\_1319578475704?id=8fcfe50048d2f6259ab2bf4b02f32852&WCM\\_Page.ResetAll=TRUE&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE&CONNECTORCACHE=NONE&SRV=Page](http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/IFC%20Sustainability/Publications/Publications_Handbook_HealthImpactAssessment_WCI_1319578475704?id=8fcfe50048d2f6259ab2bf4b02f32852&WCM_Page.ResetAll=TRUE&CACHE=NONE&CONTENTCACHE=NONE&CONNECTORCACHE=NONE&SRV=Page). Este documento brinda orientación sobre buenas prácticas para efectuar una evaluación del impacto en la salud de la comunidad como consecuencia del desarrollo del proyecto.

INDEPTH (Red Internacional para la Evaluación Demográfica de las Poblaciones y su Salud en los países en desarrollo). <http://www.indepth-network.org>. Los miembros de la INDEPTH realizan evaluaciones longitudinales de salud y demográficas de personas en países de ingresos bajos y medianos. El objetivo de la organización es fortalecer la capacidad global del sistema de vigilancia de salud y demográfica. Un programa sumamente económico y bien establecido puede recolectar y evaluar de manera transparente y longitudinal un amplio rango de información estadística social, de salud y económica.

International Alert. 2005. “Conflict-Sensitive Business Practice: Guidance for Extractive Industries.” International Alert, Londres. [http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/conflict\\_sensitive\\_business\\_practiceforeword.pdf](http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/conflict_sensitive_business_practiceforeword.pdf).

Este documento de 15 páginas brinda una serie de herramientas para compañías preocupadas por mejorar su impacto en los países anfitriones. Les permite comenzar a pensar más creativamente sobre cómo conocer y minimizar el riesgo de conflictos y contribuir activamente a la paz.

IPIECA (Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente) y OGP (Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas). 2005. “A Guide to Health Impact Assessment in the Oil and Gas Industry.” IPIECA y OGP, Londres. [http://www.ipieca.org/library?tid\[\]=9&lang\[\]=28&datefilter\[value\]\[year\]=2005&keys=Health+Impact+Assessment&x=16&y=9&=Apply](http://www.ipieca.org/library?tid[]=9&lang[]=28&datefilter[value][year]=2005&keys=Health+Impact+Assessment&x=16&y=9&=Apply). Esta guía de bolsillo brinda una lista de verificación resumida de actividades a considerar cuando se realizan evaluaciones del impacto en la salud.

———.2006. “A Guide to Malaria Management Programmes in the oil and gas industry.” IPIECA y OGP, Londres. [http://www.ipieca.org/library?date\\_filter\[value\]\[year\]=2006&keys=Malaria+management+programmes&x=17&y=7&=Apply](http://www.ipieca.org/library?date_filter[value][year]=2006&keys=Malaria+management+programmes&x=17&y=7&=Apply). Esta guía de bolsillo reseña y describe los conceptos científicos, la justificación y el valor de los programas de control de la malaria (MMP). Esta guía brinda una visión general amplia de los MMP y plantillas como listas de verificación de implementación y protocolos de auditoría que podrían habitualmente formar parte de las actividades clave cuando se implementan los MMP en el sector del petróleo y gas.

Listorti, James A., y Fadi M. Doumani. 2001. “Environmental Health: Bridging the Gap.” Documento de discusión 422, Banco Mundial, Washington, DC. Este documento, redactado por consultores

del Banco Mundial, brinda un análisis detallado de un enfoque de la evaluación de la salud ambiental.

OGP (Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas). 2000. "Strategic Health Management: Principles and Guidelines for the Oil and Gas Industry." Informe N° 6.88/307, OGP, Londres. <http://www.ogp.org.uk/pubs/307.pdf>. Este informe brinda una base para incorporar sistemáticamente consideraciones relativas a salud de los trabajadores y la comunidad en la planificación y gestión del proyecto.

Tepelus, Camelia, comp. 2006. "For a Socially Responsible Tourism: Code of Conduct for the Protection of Children from Sexual Exploitation in Travel and Tourism." Secretaría del Comité de Dirección del Código, Final de la prostitución infantil, pornografía infantil y tráfico de niños con propósitos sexuales (ECPAT), Nueva York. <http://www.thecode.org/> El código fue desarrollado con el apoyo de ECPAT, UNICEF y la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas. 1979. "Code of Conduct for Law Enforcement Officials." <http://www2.ohchr.org/english/law/codeofconduct.htm>. Este documento, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estipula el código de conducta que deben observar las autoridades policiales cuando dan servicios y protegen de actos ilícitos a todas las personas.

———.1990. "Basic Principles on the Use of Force and Firearms by Law Enforcement Officials." <http://www2.ohchr.org/english/law/firearms.htm>. Este documento, aprobado por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento de Delincuentes, brinda normas y regulaciones para el empleo de armas de fuego por parte de las autoridades policiales.

———.2006. "Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad". Naciones Unidas, Nueva York. <http://www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml>. La convención fue aprobada en 2006 y entró en vigencia a nivel internacional en 2008. Su objetivo es promover, proteger y asegurar el disfrute total e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto por su dignidad inherente.

PNUMA. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. "APELL: Awareness and Preparedness for Emergencies on a Local Level." [http://www.pnuma.org/industria\\_ing/emergencias\\_i.php](http://www.pnuma.org/industria_ing/emergencias_i.php). A través de este sitio web, el PNUMA brinda informe técnicos y otros materiales que ayudan a la prevención de desastres y la planificación de respuestas en zonas vulnerables.

Oficina del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 2010. "Guidance on Responsible Business in Conflict-Affected and High-Risk Areas: A Resource for Companies and Investors." Oficina el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Nueva York. [http://www.unglobalcompact.org/docs/issues\\_doc/Peace\\_and\\_Business/Guidance\\_RB.pdf](http://www.unglobalcompact.org/docs/issues_doc/Peace_and_Business/Guidance_RB.pdf). Esta guía de 45 páginas tiene como objeto ayudar a las compañías en la implementación de prácticas comerciales responsables en áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo.

UN-INSTRAW (Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer) y DCAF (Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas). 2008. "Private Military and Security Companies and Gender." Nota de práctica 10, UN-INSTRAW, Nueva York, y DCAF, Ginebra. [http://se2.dcaf.ch/serviceengine/Files/DCAF/47482/ipublicationdocument\\_singledocument/74834401-5D00-4FA5-AD26-BB5A1A6A89E7/en/Practice%2BNote%2B10.pdf](http://se2.dcaf.ch/serviceengine/Files/DCAF/47482/ipublicationdocument_singledocument/74834401-5D00-4FA5-AD26-BB5A1A6A89E7/en/Practice%2BNote%2B10.pdf). Esta nota práctica

brinda una breve introducción acerca de los beneficios de integrar asuntos de género en las compañías de seguridad privada, así como también información práctica para hacerlo.

Gobiernos del Reino Unido y los Estados Unidos. 2000. "The Voluntary Principles on Security and Human Rights." <http://www.voluntaryprinciples.org/>. Estos principios equilibran la necesidad de seguridad y el respeto por los derechos humanos. El documento brinda orientación sobre la evaluación de riesgos, las relaciones con la seguridad pública y con la seguridad privada.

United States Access Board. 2002. Accessibility Guidelines for Buildings and Facilities (ADAAG). Washington, DC: United States Access Board. <http://www.access-board.gov/adaag/html/adaag.htm>. Este documento contiene definiciones y requisitos técnicos de accesibilidad a los edificios e instalaciones para personas con discapacidad, conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidad de 1990.

OMS (Organización Mundial de la Salud). 2009. Informe sobre el estado mundial de la seguridad vial. OMS: Ginebra. <http://www.un.org/ar/roadsafety/pdf/roadsafetyreport.pdf> Este libro de 287 páginas fue la primera evaluación amplia de la seguridad vial en 178 países usando datos de una encuesta estandarizada realizada en 2008.

Sistemas de estadísticas e información de salud (base de datos) de la OMS. Organización Mundial de la Seguridad, Ginebra. [http://www.who.int/healthinfo/global\\_burden\\_disease/en/index.html](http://www.who.int/healthinfo/global_burden_disease/en/index.html). Este sistema de información introduce el concepto de año de vida ajustado por discapacidad (DALY), que es una medida de brecha de salud que extiende el concepto de años de vida potenciales debido a muerte prematura que incluye años equivalentes de vida sana perdidos por estados de mala salud o discapacidad.

Banco Mundial. 2009. "Nota sobre práctica recomendada: Asbesto: asuntos de salud en el trabajo y la comunidad". Banco Mundial, Washington, DC. <http://siteresources.worldbank.org/EXTPOPS/Resources/AsbestosGuidanceNoteFinal.pdf>. Este documento de 17 páginas analiza los riesgos de salud relacionados con la exposición al asbesto y brinda recursos de mejores prácticas internacionales.